



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Martes, 5 de octubre de 1982

Número 15

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

	<u>Página</u>
IV. ANUNCIOS	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
Aprovechamiento de caza mayor del monte "Vallerrutajo" (Bergasa)	117

presente se hace saber que, quienes se hallen interesados en la concesión del aprovechamiento de caza mayor del monte "Vallerrutajo" (Bergasa, número 4 del Catálogo de Utilidad Pública), concretado dicho aprovechamiento a la adjudicación de seis batidas de jabalies, para 15 escopetas y 4 piezas, como máximo, por batida, durante la temporada de caza 82/83, pueden presentar ofertas, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de esta Comunidad Autónoma, hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de octubre, procediéndose, seguidamente, a la apertura de las plicas que se hubieren presentado.

Logroño, 29 de septiembre de 1982.

El Consejero de Agricultura y Alimentación,

Angel Jaime Baró

2722

IV. Anuncios.

Consejería de Agricultura y Alimentación

ANUNCIO

Debidamente autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), por el

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Sección de Industria	117
Sección de Minas	119
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Obras: Riegos del Najerilla, Relación de Propietarios	119
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	120

I. Administración del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2665

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.271 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Comaintra, S.C.L. con domicilio en Alfaro, Ctra. de Zaragoza, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Alfaro, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² de sección sobre un apoyo de hormigón. Tendrá una longitud total de 32 metros con origen en el apoyo número 5 de la línea a ET "Estirpes Selectas" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre dos postes de hormigón con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 16 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2706

2722

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-13.212 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Piscifactoría Iregua, S.A. con domicilio en Torrecilla en Cameros, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV a ET "Piscifactoría en Torrecilla en Cameros consistente en colocar en su último vano un apoyo de hormigón.

Ampliar la potencia sustituyendo para ello el actual transformador de 50 KVA por otro de 100 KVA.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 20 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2720

2720

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.237 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV. en Soto de Cameros, circuito simple a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² de sección sobre apoyos metálicos. Tendrá una longitud total de 182 metros con origen en el apoyo número 238 (apoyo metálico a intercalar) y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.

Red de distribución trifásica con tensión compuesta de 380 V., posada sobre fachadas o tensada en espacios abiertos o entre postes, con conductores de cable trenzado en haz de 3x50-1x54,6 mm² con aislamiento en PRC.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2758

2723

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.255 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV. circuito simple, a 13,2 KV. con conductores de cable al-ac de 116,2 mm² de sección sobre 2 apoyos de hormigón. Tendrá una longitud total de 81 metros con origen en el apoyo número 13 de la línea "Polígono Cascajos" (AT-13.452) y final en el apoyo número 2 desde donde continúa la línea particular a ET "INEM".

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2761

ANUNCIO

2724

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 10/13,2 KV y ET "Tudelilla" en los términos municipales de El Viliar de Arnedo y Tudelilla, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966 de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.048.

Logroño, 20 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2762

ANUNCIO

2719

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 66 KV "Logroño-Anguiano" en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-5.118.

Logroño, 20 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2757

ANUNCIO

2721

Por Limuflex, S.A. con domicilio en Bilbao, Alameda Mazarredo número 7 ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET en Fuenmayor, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.892

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2759

SECCION MINAS
ANUNCIO

2718

De acuerdo con la vigente legislación y completa la tramitación del mismo, esta Dirección Provincial ha resuelto otorgar a don Fructuoso Muntión y Luis Alcibar Zamalloa el Permiso de Investigación llamado Logroño II, número 3333 de 13 cuadrículas mineras, sito en el paraje Solana Sagastía y otros, términos de Ezcaray, para la investigación de cuarcitas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,

2756

Confederación Hidrográfica del Ebro

2625

Obra: Riegos del Najerilla — Acequia principal de San Asensio derivada del tramo III de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 2. Término municipal: HORMILLA (La Rioja).

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 6 de octubre y hora de las nueve treinta de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1982.— El Ingeniero Director Acctal.— J. A. Vicente Lobera.— Rubricado.

2666

RELACION DE PROPIETARIOS

Gonzalo Amurrio Ventureira
José María Aransáez Ochoa
Miguel Aransáez Amurrio
Demetrio Aransáez Amurrio
Sebastián Bargondía Fontecha
Hdros. de Hilario Bartolomé
Gregorio Cerceda Fernández
Urbano Donamaria Treviño
Alejandro Donamaria Treviño
Abundio Díaz Fontecha
Julián Díaz Fontecha
Antolín Díaz Fontecha
Constantino Díaz Fontecha

Claudio Díaz Izurrategui
 Hdros. de Bautista Fontecha Azofra
 Angel Fernández Lobato
 Luis Fernández Fontecha
 Víctor Fontecha Fernández
 Ignacio Fernández Cereceda
 Prudencio Fontecha García
 Ricardo Fernández Fontecha
 Valeriano Fernández Capellán
 Raúl Fernández Fernández
 César Fernández Díaz
 Julio Fernández Alegría
 José Fernández Alegría
 Claudio Fernández Rojas
 Augusto Fernández Alegría
 Francisco Fernández Alegría
 Benito Fernández Sancidrián
 Hdros. de Margarita Fontecha Bardondía
 Ricardo Fernández Fontecha
 Rufino Fernández Fontecha
 Matías Fontecha Fernández
 Saturnino Fernández Lobato
 Celio Fernández Fontecha
 José María Fontecha Rubio
 Lucio Fontecha Treviño
 Pablo Fontecha Treviño
 María Cruz Gutiérrez Narro
 Jesús García Fernández
 Alberto García Rodajo
 Manuel García Andrés
 Eusebio García Rojado
 Ignacio García Lozano
 Gregorio García Sancidrián
 Emilio Gómez Ruiz
 Hdros. de Eleuterio Gutiérrez Narro
 Cipriano García Nalda
 Santiago López Tuerta
 Emilia Lobato Izquierdo
 Valeriano Lobato Izquierdo
 Germán Lobato Izquierdo
 Angel López Tuesta
 Emilio López Navaridas
 Quirino López Cillero
 Cándido López Cillero
 Juan López Fernández
 Valerio López Fernández
 Carmelo Lujo Santos
 Flora López Treviño
 Francisco Loza Fontecha
 Laureano Loza Fontecha
 Emilio López Alvarez
 Ricardo López Alvarez
 Justino Martínez Martínez
 Fernando Martínez Treviño
 Zacarías Manero Díaz
 Municipio
 Gregorio Manero Aldana
 Vicenta Manera Tuerta
 Isidro Martínez Fernández
 Víctor Manero Martínez
 Marcelino Martínez Navaridas
 Lauro Martínez Olarte
 José Antonio Martínez Fernández
 Luciano Manero Martínez
 Angel Martínez Tuesta
 Jesús Martínez Navaridas
 Primitivo de Pablo Aguiñica
 Agustín de Pablo Aguiñica
 Juan Pérez Tobía

Antonio Rubio Alarcía
 Félix Sancidrián Capellán
 Julián Sancidrián Fernández
 Angel Soto Arnáez
 Felipe Soto Pérez
 Melitón Soto de Pablo
 Miguel Soto Fernández
 Eulogio Soto Sáez
 Rufino Treviño Fernández
 Jesús Treviño Rubio
 Hdros. de Eugenio Treviño Fernández
 Pilar Treviño Rubio
 Sotero Treviño García
 Francisco Treviño Rubio
 Canuto Valderrama Rubio
 José Villaverde Ortuño
 Julio Valderramana Fontecha

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

UNIDAD DE ACTUACION "ACCESO AUTOPISTA"

2634

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día nueve de septiembre de 1982 acordó aprobar definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación "Acceso a Autopista desde calle Huesca a Circunvalación" así como la elección del sistema de actuación y la consiguiente modificación inicialmente previsto.

Contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; pudiéndose utilizar cualquier otro recurso si se estima conveniente.

El Alcalde,
 Miguel Angel Marín Castellanos

2675

ANUNCIO

PLAN PARCIAL "LA PORTALADA"

2636

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1982, acordó aprobar definitivamente la modificación tramitada del Plan Parcial "La Portalada".

Contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose podrá utilizar Vd. cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

El Alcalde,
 Miguel Angel Marín Castellanos

2677

ANUNCIO

MODIFICACION PLAN PARCIAL "CASCAJOS"

2635

Habiéndose propuesto, como consecuencia del período de información pública de la modificación del Plan Parcial "Cascajos" tramitada, alteraciones sustanciales con respecto al documento que fue objeto de la aprobación inicial, se habilita, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento, un nuevo período de información pública, para que por el plazo de un mes pueda ser examinado el expt. en la Unid. Técnica de Urbanismo en horas de 9 a 2 y formularse, en su caso, dentro del referido plazo, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

2676

ANUNCIO

ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION DEL PLAN PARCIAL R.B.3.3.

2632

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1982 acordó aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial del Sector R.B.3.3.

Durante el plazo de 15 días puede ser examinado el expediente en la Unidad Técnica de urbanismo en horas de 9 a 2 y formularse en su caso, dentro del referido plazo las alegaciones que se estimen pertinentes por cuantos, propietarios afectados no, así lo deseen.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

2673

2633

TASA POR SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUAS ACTUALIZACION TARIFAS DE SUMINISTRO

En base a la resolución del Gobierno Civil de fecha 13 de octubre de 1980, por la que se aprobó la fórmula polinómica de adecuación de las Tarifas de Suministro de Agua, con las variaciones futuras que pudieran producirse en los costes unitarios de los factores productivos que intervienen en la prestación del servicio, las nuevas tarifas de Suministro quedarán a partir del día primero de Julio de 1982 actualizadas como sigue:

USOS DOMESTICOS:

- Cuota al Servicio, al trimestre 191 pesetas
- Primer bloque (0 a 30 m3 al trimestre) 13 pts./m3.
- Segundo bloque (30 m3 en adelante al trimestre), 17 pts./m3.

USOS NO DOMESTICOS:

- Cuota al Servicio al trimestre 250 pts.
- Primer bloque (0 a 100 m3 al trimestre) 17 pts./m3.
- Segundo bloque (100 m3 en adelante al trimestre), 20 pts./m3.

El expediente de actualización queda expuesto al público en la Unidad Administrativa de Agua, sita en la planta baja de la Casa Consistorial habilitándose un plazo de quince días laborales para reclamaciones.

Logroño, 14 de septiembre de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

2674

RECAUDACION

2654

Se recuerda que la cobranza en curso de las Tasas por Suministro de Aguas potables y Servicio de Recogida de Basuras, correspondiente al segundo trimestre de 1982, tiene señalados los siguientes vencimientos:

Período voluntario: Día 30 de octubre de 1982.

Período de prórroga: Días 1 al 15 de noviembre de 1982, con aplicación del cinco por ciento de recargo de prórroga.

ADVERTENCIAS:

—Al vencimiento del período de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por la vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

—La cobranza de los recibos tiene lugar en las oficinas de Recaudación situadas en la planta baja del Ayuntamiento (Gral. Franco, 11) durante las horas de 8,30 a 13,00 de todos los días hábiles laborables comprendidos en los citados períodos.

Logroño, 4 de septiembre de 1982.

2695

ANUNCIO

ESTUDIO DETALLE "EL CAMEN"

2672

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1982 acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 5 y 6 de la finca "El Carmen" formulado por D. Alberto Díaz Sáez.

Contra este Acuerdo puede Vd. interponer recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes a contar de su notificación considerándose requisito previo al contencioso administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose podrá utilizar Vd. cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

El Alcalde

Miguel Angel Marín Castellanos

2713

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

ANUNCIO

2639

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan, se hallan expuestos al público por término de quince días, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

—Presupuesto ordinario para el ejercicio 1982.

—Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1982.

Agoncillo, a 15 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2680

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2666

Por parte de don Luis Pérez González se ha solicitado licencia para instalar una granja de ganado porcino en Tambarría, parcelas 99 y 145 del polígono 22.

Lo que se hace público para general conocimiento y

al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 14 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2707

ANUNCIO

2671

Por parte de la Empresa OBRAS CIVILES, S.A. de Logroño se ha solicitado de este Ayuntamiento, la cancelación de la garantía constituida por la misma, para responder de la realización de las obras de pavimentaciones y urbanizaciones en el Regazuelo, barrio de esta Ciudad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Dado en Alfaro, a 16 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2712

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2657

Por don Alfredo Rubio Calvo, actuando en nombre propio, se ha solicitado establecer la actividad de BARCAFETERIA con emplazamiento en calle Maestro Falla número 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 18 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2698

EDICTO

2620

Por don Joaquín Expósito Vergara, actuando en nombre propio, se ha solicitado establecer la actividad de comercio de pinturas y papeles pintados, con emplazamiento en calle Doctores Castroviejo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 14 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2661

ANUNCIO

2644

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la contratación de los trabajos de redacción del Plan Parcial del Polígono Industrial "Las Tejerías" de Calahorra, con arreglo a los Pliegos de Con-

diciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan expuestas en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Municipalidad y a los criterios generales de adjudicación de esta clase de trabajos, que se mantienen al respecto por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, todo lo cual consta en el expediente, así como la superficie o área a que afecta el Planeamiento.

Tipo de Licitación: 3.395.731 pesetas.

Plazo de Ejecución: 8 meses.

Garantía Provisional: 55.936 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación de los tipos mínimos de los señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en cualquiera de las formas que autoriza este artículo y el Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, incluso las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas.— En el Negociado de Subastas y en horas de 9 a 13 de cada uno de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la última publicación en periódico oficial.

Bastanteo de poderes.— Los poderes habrán de ser bastanteados, en su caso, con una anticipación no menor a veinticuatro horas de la presentación de la plicas correspondientes.

Apertura de plicas.— En la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones.— Podrán formularse reclamaciones contra los Pliegos o alguna de sus cláusulas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Existe crédito por igual importe en el Presupuesto vigente en esta Corporación, cuyo crédito se integra por aportación municipal y por aportación del M.O.P.U. solicitada.

El contrato que se formalice, no precisa para su validez de otras autorizaciones superiores.

Modelo de proposición: Don ... en nombre propio, o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ... titular del D.N.I. número ... expedido en ... el día ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número ... del día ... y demás condiciones que se contienen en los Pliegos de Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, para la adjudicación por concurso público del trabajo titulado "Plan Parcial del Polígono Industrial de Las Tejerías" se compromete a realizar dichos trabajos, con estricta sujeción a las mismas por la cantidad de (en letra y guarismo ... pesetas). Para ello manifiesta que reúne los requisitos establecidos para participar en el presente concurso y acompaña los documentos exigidos en la convocatoria.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Calahorra, 15 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2685

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

2660

En sesión Plenaria de fecha 15 de septiembre de 1982 fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el Estudio de Detalle número 3 denominado "Cerro de Santo Domingo" y de acuerdo con los artículos 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística y con el artículo 140 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y para hacer cumplir los mismos, se abre un período de información pú-

blica que durará un mes, a partir de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado el Estudio de Detalle que se encontrará a disposición del público en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Haro, a 16 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2701

ANUNCIO

2675

Con fecha 31 de agosto de 1982, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Polígono Industrial, redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Alonso Velasco, y exponer al público el expediente por un plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de acuerdo con la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, encontrándose el expediente citado en las oficinas de este Ayuntamiento, para su examen.

Haro, 17 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2716

EDICTO

2678

Aprobados los Padrones Fiscales correspondientes al presente ejercicio, de las exacciones municipales de Solares sin edificar, Tubos de desagüe a la vía pública, Alcantarillado, alta en la matrícula Industrial y Venajos, quedan expuestos al público por término de quince días hábiles en la Intervención Municipal, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones contra los mismos por los interesados.

Haro, a 22 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2719

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

APROBACION INICIAL.

2679

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
GASTOS		
1	Remuneraciones de personal	777.279
2	Compra de bienes corr. y de servicio	1.181.190
4	Transferencias corrientes	12.430
TOTAL		1.970.899
INGRESOS		
1	Impuestos Directos	288.724
2	Impuestos indirectos	173.000
3	Tasas y otros servicios	277.172
4	Transferencias corrientes	689.603
5	Ingresos patrimoniales	267.400
B) Operaciones de capital.		
6	Enajenación de Inversiones Reales	275.000
TOTAL		1.970.899

Los interesados a que hace mención el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer las reclamaciones oportunas ante el Pleno Corporativo, en el plazo de quince días hábiles.

Si no hubiese reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva.

Herramélluri, 21 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2720

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

ANUNCIO DE PRESUPUESTO ORDINARIO

APROBACION INICIAL

2670

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones del personal	3.743.919
2	Compra de bienes corr. y de servicio	7.100.000
4	Transferencias corrientes	20.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	3.236.081
TOTAL		14.100.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	546.392
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	3.394.891
4	Transferencias corrientes	983.317
5	Ingresos patrimoniales	7.125.000
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	2.000.000
TOTAL		14.100.000

Los interesados a que hace referencia el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer las reclamaciones oportunas ante el Pleno Corporativo, durante el plazo de 15 días hábiles.

Transcurrido este plazo, sin reclamaciones, la aprobación se eleva a definitiva.

Ortigosa, 16 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2711

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

EDICTO

2646

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina y por término de 15 días, el expediente número 1 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones de ejercicio de 1982, por medio de habilitaciones y suplementos al objeto de que quienes se consideren con derecho a ello y a tenor de artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local puedan presentar por escrito las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Ventrosa, 15 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2687

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

EDICTO

2647

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina y por término de 15 días, el expediente número 1 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones del ejercicio de 1982, por medio de habilitaciones y suplementos al objeto de que quienes se consideren con derecho a ello y a tenor de artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local puedan presentar por escrito las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Viniegra de Abajo 15 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2668

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

EDICTO

2648

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina y por término de 15 días, el expediente número 1 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones del ejercicio de 1982, por medio de habilitaciones y suplementos al objeto de que quienes se consideren con derecho a ello y a tenor de artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local puedan presentar por escrito las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Viniegra de Arriba a 15 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2639

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

ANUNCIO

2655

Durante los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio, se admiten proposiciones para optar a la subasta de chopos propiedad de esta Corporación según el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. El horario de presentación de pliegos será de 11 a 14 y de 16 a 19 horas.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente a las 12 horas, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 26 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2896

AYUNTAMIENTO DE

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

2709

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día treinta de julio de 1982 acordó por unanimidad:

1.—Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	16.043.648
2	Impuestos indirectos	5.160.000
3	Tasas y otros ingresos	25.015.075
4	Transferencias corrientes	17.095.932
5	Ingresos patrimoniales	4.353.302
B) Operaciones de capital.		
6	Enajenación de inversiones reales	8.994
TOTAL		67.676.951

GASTOS

A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneración del personal	39.278.500
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	32.138.000
3	Intereses	2.600.000
4	Transferencias corrientes	841.689
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	900.000
8	Variación de activos financieros	5.000
9	Variación de pasivos financieros	1.853.762
TOTAL		67.676.951

2.—Aprobar el proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto.

3.— Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/1981, de 26 de octubre.

Santo Domingo de la Calzada, 12 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2747

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Administración:
Redacción y
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	21
Atrasado más de un año	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.